

BOARDER S.A.

----- COMISARÍA

Tulcán, Marzo 10 de 2017

Señores Accionistas de
BOARDER S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía BOARDER S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Las cifras presentadas que arrojan los Estados Financieros, se ajustan a los movimientos y concuerdan con los registros contables de la compañía, especialmente los balances generales y de resultados; los mismos que están debidamente respaldados con los respectivos documentos y la contabilidad cumple con los principios y normas de general aceptación.

He procedido a la revisión de los libros sociales, esto es Libro de actas de Juntas Generales, expedientes de Junta, Libro de acciones y todos los otros documentos que sustentan las operaciones legales, los cuales deberán ser elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas ecuatorianas de contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La administración ha brindado toda la facilidad para la revisión de los libros contables y libros sociales de la compañía y ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

Los resultados en el ejercicio se producen en virtud a que se vendió todo el activo de la Compañía y con eso se pagó las deudas pendientes a largo plazo, al momento la Compañía no tiene acreencias importantes que cumplir.

Me he permitido revisar todos los Estados Financieros de la Empresa BOARDER S.A. cortados al 31 DE Diciembre del año 2.016 : Estado de

BOARDER S.A.

----- COMISARIA

Situación Financiera, Estado de Resultados Total y los correspondientes analíticos, el estado de flujos de efectivo y el de cambios en el patrimonio, se mantiene el estudio matemático actuarial para el cálculo de las reservas de jubilación patronal y desahucio realizado por Patco Cía Ltda ya que la compañía no ha incrementado su personal. El Proyecto y la correspondiente migración de la información contable de Normas ecuatorianas de contabilidad a Normas Internacionales de Información Financieras, realizado por la Dra. Sandra Merizalde. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre éstos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, basado en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelación presentada en los estados financieros.

En mi calidad de Comisaria he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de BOARDER S. A., así el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existe aspectos de importancia que llamaran la atención, la administración de la Compañía ha tomado en cuenta la resoluciones impartidas por las Juntas Generales en todos sus aspectos, debiendo anotar que no existen problemas laborales ni legales.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lcda. Verónica Amparo Vilota Malte
COMISARIA BOARDER S.A.
CCN 0401139605

